

Señores socios
COMPAÑÍA DE MAQUINARIA PESADA UNIÓN SANTA ANITA
RETROEXSANT S.A.
Presente.-

INTORME DE GESTIÓN DE BALANCES DEL COMISARIO

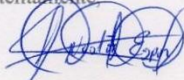
Distinguidos señores:

En cumplimiento de los estatutos sociales de la compañía y en virtud de la resolución emitida en la asamblea general ordinaria anual correspondiente al año 2017, mediante la cual fue elegido como Comisario Revisor de la Compañía, tenemos a bien los estados financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo de manera especial la opinión sobre los estados financieros de la contadora de esta entidad.

En relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio fiscal cortado al 31 de diciembre del 2016, dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la presente fecha, así como estado de la situación financiera de la compañía. Es así que al revisar conjuntamente con la señora Gerente hemos determinado que en este año no existe ingresos ni egresos, por tal motivo la utilidad asciende a un valor de \$ 0.00. Sin embargo la señora contadora manifestó que no existe Impuesto a la Renta por Pagar, pero si un anticipo.

Sin más agradeciendo la confianza que tuvieron al designarme como Comisario Revisor de la Compañía, estoy a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes necesaria en relación al informe que ahora somete a su consideración.

Atentamente



Sr. Efraín Espín
COMISARIO

